

# **ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.**

---

## **SEÑORES ASISTENTES:**

SRA. ALCALDESA: D<sup>ª</sup>. Carmen Sanz Sanz. (PSOE)

SRES. CONCEJALES: D<sup>ª</sup>. Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); D. Francisco Gómez Sanz (PP) y D. Jesús Alfonso Sanz Berzosa (PP).

SECRETARIA: D<sup>ª</sup> María Inés Núñez Calvo.

**AUSENTES:** D<sup>ª</sup>. Purificación Navazo Rupérez (PP)

---

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Hontoria del Pinar (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESION EXTRAORDINARIA, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de enero de dos mil diez, bajo previa y en primera convocatoria y presidida por la Sra. Alcaldesa D<sup>ª</sup>. Carmen Sanz Sanz.

Se declara por la Sra. Alcaldesa, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

- 1.- Examen y aprobación, del borrador del acta de la sesión anterior (18.12.2009).
  - 2.- Aprobación proyecto técnico "Captación de agua en Aldea del Pinar" y 1<sup>ª</sup> separata.
  - 3.- Aceptación subvención Plan Sequía 2009 de la Excm. Diputación Provincial, con afectación de la obra 1<sup>ª</sup> fase "Captación de agua en Aldea del Pinar".
  - 4.- Aprobación Memoria "Reparación Piscina Municipal en Hontoria del Pinar" y su afectación al Fondo Estatal para el empleo y sostenibilidad Local 2010.
  - 5.- Aprobación Memoria "Reparación de la Pista Polideportiva en Hontoria del Pinar", y su afectación al Fondo Estatal para el empleo y sostenibilidad Local 2010.
- 

## **1.- EXAMEN Y APROBACION, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. (18.12.2009).**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros presentes en la Sesión si tiene que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión de 18 de diciembre de 2009, cuya copia ha sido entregada junto con la convocatoria de la Sesión.

Se realizan las correcciones que constan en la transcripción definitiva del Acta al Libro de Actas.

D. Jesús Sanz Berzosa abandona el Salón de Plenos por haberle llamado mentiroso la Sra. Alcaldesa y no retirar ésta dicha afirmación, todo ello a colación de unas manifestaciones vertidas en la sesión de 18 de diciembre de dos mil nueve.

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor emitidos por la Alcaldesa y los señores concejales: D<sup>ª</sup> Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); D. Francisco Gómez Sanz (PP), aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 2009.

## **2.- APROBACION PROYECTO TECNICO "CAPTACION DE AGUA EN ALDEA DEL PINAR" Y 1<sup>º</sup> SEPARATA.**

VISTO, que se ha redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Francisco Rejas Llorente, el proyecto técnico denominado "Captación de agua en Aldea del Pinar", con fecha de visado 11 de mayo de 2009, por un importe base de licitación de 68.490,14 €, consistente en dotar al barrio de Aldea del Pinar de una nueva captación de agua subterránea y el suministro de la misma hasta un depósito regulador existente, que permita el abastecimiento

y así enmendar definitivamente los problemas que viene sufriendo los residentes en los últimos años, debido a la escasa cantidad y baja calidad del agua.

VISTO, que previa solicitud del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, se ha concedido su inclusión en el Plan de Sequía 2009, de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de ejecución de obra de 45.000 €, y que se ha encargado una 1ª separata del proyecto por dicho importe.

#### **Votación.**

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor emitidos por la Alcaldesa y los señores concejales: Dª Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); D. Francisco Gómez Sanz (PP):

PRIMERO.- Aprobar el proyecto técnico, "Captación de Agua en Aldea del Pinar", visado 11 de mayo de 2009, por un importe base de licitación de 68.490,14 €, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Francisco Rejas Llorente.

SEGUNDO.- Aprobar la 1ª Separata correspondiente a la primera fase del proyecto "Captación de Agua en Aldea del Pinar", por importe base de licitación de 45.000 €, consistente en sondeo de 100 a 150 metros profundidad, instalación de tubo, bomba sumergible, arqueta de bombeo, tubería de impulsión y instalación canalización de línea eléctrica.

TERCERO.- Someter la presente resolución a información pública, por un periodo de veinte días naturales, mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios, Boletín Oficial de la provincia y en la pagina web del Ayuntamiento: [hontoriadelpinar.es](http://hontoriadelpinar.es)

La ausencia de alegaciones dará lugar a la aprobación definitiva de los documentos técnicos, por Decreto de Alcaldía.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial.

### **3.- ACEPTACION SUBVENCION PLAN SEQUIA 2009 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, CON AFECTACION DE LA OBRA 1º FASE "CAPTACIÓN DE AGUA EN ALDEA DEL PINAR".**

VISTO, que con fecha registro de salida de 4 de marzo de 2009 (R.S. 299), 7 de julio de 2009 (R.S. 1030) y 16 de septiembre de 2009 (R.S. 1447) el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar solicitó reiteradamente la inclusión en el Plan de Sequía 2009, suscrito entre la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León para la ejecución de la obra denominada "Captación de agua en Aldea del Pinar".

VISTO, que con fecha registro de entrada de 14 de enero de 2010 (R.E. 72), la Diputación Provincial comunicó al Ayuntamiento la inclusión en el Plan de Sequía 2009, obra número 1/0, "Captación e impulsión de agua en Aldea del Pinar" por un importe de 45.000 €.

CONSIDERANDO, que procede continuar con la tramitación y proceder así a su aceptación.

#### **Votación.**

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor emitidos por la Alcaldesa y los señores concejales: Dª Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); D. Francisco Gómez Sanz (PP):

PRIMERO.- Aceptar la subvención concedida en el Plan de Sequía 2009, obra número 1/0, "Captación e impulsión de agua en Aldea del Pinar", para la ejecución de la obra denominada "1ª fase, Captación de agua en Aldea del Pinar", primera separata del proyecto

técnico visado 11 de mayo de 2009, por un importe total de 45.000 euros, con el siguiente cuadro de financiación:

J.C.L.....22.500 €  
Diputación.....13.500 €.  
Ayuntamiento.....9.000 €.

SEGUNDO.- La ejecución de la obra se realizará en la parcela rústica municipal sita en el polígono 515, parcela número 25.068, paraje "Veracruz", y consistirá en sondeo de 100 a 150 metros profundidad, instalación de tubo, bomba sumergible, arqueta de bombeo, tubería de impulsión y instalación canalización de línea eléctrica, quedando pendiente con respecto al proyecto el cableado de la línea eléctrica.

TERCERO.- Compromiso de consignar en el Presupuesto General de 2010, crédito suficiente por el importe correspondiente a la aportación municipal, esto es, 9.000 euros.

CUARTO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la delegación de la contratación de las obras.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Unidad de Cooperación y Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial.

#### **4.- APROBACION MEMORIA "REPARACION PISCINA MUNICIPAL EN HONTORIA DEL PINAR" Y SU AFECTACION AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.**

VISTO, que en Sesión Plenaria Ordinaria de 18 de diciembre de 2009 se acordó ejecutar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad 2010 las obras de reparación de las piscinas municipales y reparación de humedades del Polideportivo municipal, por un importe total de inversión de 88.756 euros.

VISTO, que en la Comisión informativa de Urbanismo de 25 de enero de 2010 se examinó la memoria técnica, informando favorablemente a la misma.

CONSIDERANDO, que procede solicitar en tiempo y forma al Ministerio de Política Territorial la inclusión de los dos proyectos en virtud del Real Decreto 13/2009, de 26 de octubre y Resolución de 2 de noviembre de 2009.

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor emitidos por la Alcaldesa y los señores concejales: D<sup>a</sup> Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); y D. Francisco Gómez Sanz (PP).

PRIMERO.- Aprobar el documento técnico memoria denominado "Reparación de las Piscinas de Hontoria del Pinar", fechado en enero 2010, con un presupuesto base de licitación de 53.372,30 €.

SEGUNDO.- En virtud del Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, solicitar la inclusión del proyecto de inversión para la ejecución de la obra denominada "**Reparación de las Piscinas de Hontoria del Pinar**", sitas en el polígono 21 parcela rústica 65.319 del término de Hontoria del Pinar, dicho proyecto de inversión consta:

1.- Sustitución tuberías de impulsión, colocación de liner antideslizante en el borde de las piscinas, recrecido de hormigón para reducción de profundidad en la piscina A, reparación piezas perimetrales e impermeabilización del vaso de las dos piscinas, y repaso de las duchas.

2.- El período de ejecución en virtud del documento técnico se prevé en dos meses.

3.- El número de trabajadores que se estima destinar a la obra es de dos.

4.- El importe de ejecución es, **base imponible 46.010,60 €, más 16% I.V.A. 7.361,70 €, esto es un total, de 53.372,30 €.**

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Ministerio de Política Territorial.

## **5.- APROBACION MEMORIA “REPARACION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN HONTORIA DEL PINAR” Y SU AFECTACION AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.**

VISTO, que en Sesión Plenaria Ordinaria de 18 de diciembre de 2009 se acordó ejecutar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad 2010 las obras de reparación de las piscinas municipales y reparación de humedades del Polideportivo municipal, por un importe total de inversión de 88.756 euros.

VISTO, que en la Comisión informativa de Urbanismo de 25 de enero de 2010 se examinó la memoria técnica, y se introdujeron modificaciones con respecto al Polideportivo municipal.

CONSIDERANDO, que procede solicitar en tiempo y forma al Ministerio de Política Territorial la inclusión de los dos proyectos en virtud del Real Decreto 13/2009, de 26 de octubre y Resolución de 2 de noviembre de 2009.

### **Votación.**

El Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes, con cinco votos a favor emitidos por la Alcaldesa y los señores concejales: D<sup>o</sup> Rosa María Alonso de Miguel (PSOE); D. Domingo Jesús Asensio de Miguel (PSOE); D. Felipe Neri Llorente Fernández (PCAL); y D. Francisco Gómez Sanz (PP).

PRIMERO.- Aprobar el documento técnico memoria denominado “Reparación de la Pista Polideportiva en Hontoria del Pinar”, fechado en enero 2010, con un presupuesto base de licitación de 35.383,70 €.

SEGUNDO.- En virtud del Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y la Resolución de 2 de noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, solicitar la inclusión del proyecto de inversión para la ejecución de la obra denominada denominado “**Reparación de las Pista Polideportiva en Hontoria del Pinar**”, sito en Calle Colmenarejo número 15, del municipio de Hontoria del Pinar, dicho proyecto de inversión consta:

1.- Reparación y mejora pesebrones de cubierta, sellado de cubierta, reparación o sustitución de bajantes y canalones, sistema de drenaje en fachadas este y oeste y sustitución de placas de policarbonato compacto reforzado con fibra de vidrio traslúcida.

2.- El periodo de ejecución en virtud del documento técnico se prevé en un mes.

3.- El número de trabajadores que se estima destinar a la obra es de dos.

4.- El importe de ejecución es, **base imponible 30.503,19 €, más 16% I.V.A. 4.880,51 €, esto es un total, de 35.383,70 €.**

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Ministerio de Política Territorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa da por finalizada la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de enero de dos mil diez, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Carmen Sanz Sanz.

María Inés Núñez Calvo.